



ACTA N° 1/ORD – Consejo de Federación Universidad San Sebastián, sede de la Patagonia

Viernes, trece de junio del año dos mil veinte.

Plataforma: TEAMS

RESUMEN:

- 1) Se votó unánime la presentación de una solicitud a la Universidad para que realice una cuenta pública financiera del último período.
- 2) Se plantea la posibilidad de implementar un delivery de libros para estudiantes con problemas de conectividad y/o conexión a internet. Así como que cada carrera implemente una base de datos de libros, sumado a la digitalización que está llevando a cabo la biblioteca de la Universidad.
- 3) La secretaria de bienestar y asuntos estudiantiles de la FEUSS, informa que de la reunión que sostuvo con DAFA, se implementará una beca que consiste en cubrir el 50% de la cuota del arancel de julio, y el 100% de la cuota de diciembre, para estudiantes regulares, de pregrado diurno, vespertino y magister, que tengan programado un plan de pagos (pagaré), que estén al día en sus obligaciones financieras al 14 de julio, y hasta el mes de noviembre, respectivamente.

Se aplica desde DAFA central, y no se postula ni se apela, se asigna automáticamente.

Para quienes tengan becas internas/externas y/o CAE, que en suma, les cubre el 100% del arancel, no se verán beneficiados. Pero a quienes les cubra menos del 100%, y que ese porcentaje haya sido cubierto por plan de pago (pagaré), sí les aplica, en las cuotas del pagaré de julio y diciembre, es decir, del remanente. No aplica para quienes hayan repactado este año, pero no impide que hayan repactado en años anteriores, estando al día en las fechas mencionadas. Quienes se hayan acogido a la primera medida implementada en marzo, y estén al día, si se verán beneficiados.

- 4) Se informó además que a cada carrera se les pidió realizar una planificación respecto de la fecha tope para retornar a la presencialidad, que permita completar las actividades antes del 28 de febrero del 2021, que en la mayoría de carreras es el mes de septiembre. Se plantea la necesidad de que la Universidad informe si se retornará a la presencialidad en este año, respecto de



las asignaturas teóricas y prácticas o de clínica, para mejorar la planificación financiera de los estudiantes y sus familias.

Siendo las 20:34 hrs, se da inicio a la sesión, contando con la asistencia de:

Por la Federación de Estudiantes USS, sede de la Patagonia:

1. Marina Gaete, vicepresidenta de la FEUSS .
2. Dannae Pérez, secretaria de finanzas de la FEUSS.
3. Natalia Villanueva, secretaria de bienestar y asuntos estudiantiles de la FEUSS.
4. Gerardo Yagode, secretario de planificación de la FEUSS.
5. Ricardo Poveda, presidente de la FEUSS.
6. José Vargas, secretario académico de la FEUSS.
7. Sebastián Cornejo, secretario de acción social y vinculación con el medio de la FEUSS.

Por los Centros de Estudiantes:

1. Allisson Müller, presidenta del CCEE de Medicina.
2. Camila Chacón, presidenta del CCEE de Obstetricia y Matronería.
3. Franco Fernández, presidente del CCEE de Fonoaudiología.
4. Gerardo León, vicepresidente del CCEE de Ingeniería en Expediciones y Ecoturismo, por delegación del presidente.
5. Hans Hollstein, presidente del CCEE de Bachillerato en Ciencias de la Salud.
6. Jorge Altamirano, presidente del CCEE de Medicina Veterinaria.
7. Martín Villar, presidente del CCEE de Psicología.
8. Oscar Aguilar, presidente del CCEE de Ingeniería Comercial.
9. Oscar Pacheco, presidente del CCEE de Arquitectura.
10. Franco Cabero, presidente del CCEE de Derecho.
11. Francisco Pérez, presidente del CCEE de Nutrición y Dietética.
12. Matías Lara, encargado de redes sociales del CCEE de Odontología, por delegación del presidente.
13. Maximiliano San Martín, presidente del CCEE de Química y Farmacia.
14. Sebastián Subiabre, presidente del CCEE de Tecnología Médica.
15. Xolhara García, presidenta del CCEE de Ingeniería Civil Industrial.
16. Tomás Camus, vicepresidente del CCEE de Enfermería, por delegación del presidente.



Delegados:

1. Claudio Marín, representante delegado de Pedagogía en Educación Física.

Comienza la sesión con la presentación de los miembros de la FEUSS electa, así como de los presidentes y delegados de los CCEE.

Se da la instancia para que los asistentes presenten sus inquietudes y consultas, así como de aquellos temas que decidan someter a debate.

Se da la palabra al señor Altamirano, quien expone la situación particular de su carrera respecto de la realización de la totalidad de horas prácticas, aunque con estrategias diferentes. Plantea el tema del comunicado oficial sobre la rebaja de sueldos a los profesores y funcionarios de la USS, que tendría como fin ahorrar fondos para implementar becas el segundo semestre, según informa habría sido informado por su Director de Carrera. Sobre lo anterior, se plantea una eventual solicitud a la Universidad de realizar una cuenta pública, respecto de las finanzas de la Universidad. Además, plantea el tema de implementar un “delivery de bibliotecas”, de parte de la FEUSS y los CCEE, que tengan auto y otros medios para su realización.

El señor Poveda, aclara que la rebaja de sueldos se realizaría sobre un cierto piso mínimo de remuneración, a lo que el señor Altamirano añade que sería entre un 6% a un 15%.

El señor Pérez solicita una moderación con un máximo de 2 minutos para intervenciones de cada asistente. Además, recalca la utilidad de solicitar la realización de una cuenta pública a la Universidad, sobre los ingresos y gastos efectivos. Añadiendo que la rebaja se realiza sólo a los funcionarios de planta, y que a los docentes adjuntos, se les estaría quitando horas, y aumentándolas a los docentes de planta.

El señor Aguilar, reitera que la baja de sueldos se realiza a quienes sean de la planta, y ganen sobre un millón de pesos. Señala la utilidad de realizar un “delivery de libros” y de la solicitud de cuenta pública.

La señorita Chacón, señala que la rebaja de sueldos obedecería a un ahorro de fondos para implementar beneficios estudiantiles. Señala la irresponsabilidad de realizar un delivery de libros, dada la situación de pandemia en la que nos encontramos.

La señorita Gaete, señala lo poco beneficioso del delivery de libros, pero aclara que tomando todas las medidas no habría problema.



La señorita Müller, se opone tajantemente a la realización del delivery, señalando que se debe instar a las personas a permanecer en sus casas, y a evitar salir.

El señor Altamirano, plantea la centralización del delivery de libros.

El señor Pérez, señala la irresponsabilidad de realizar el delivery. Informa que la biblioteca esta trabajando en la implementación de digitalización de los libros.

El señor Camus, señala la disyuntiva ética de realizar el delivery.

El señor San Martín, propone que cada carrera trabaje en una base de libros digitales para poner a disposición de los estudiantes, y en el costo de los derechos de propiedad intelectual en los libros digitales de la Universidad. Señala la limitación territorial que presenta realizar el delivery, respecto de fuera del radio urbano.

El señor Poveda plantea que los costos de la medida podrían superar los beneficios que reporta.

Luego de eso, se inicia la votación respecto de la medida de solicitar a la Universidad la realización de una cuenta pública financiera del último período, resultando así:

De los asistentes con derecho a voto:

A favor: 18

En contra: 0

Abstenciones: 0

El señor Altamirano, plantea revisar la Ley de Transparencia, para analizar si le es aplicable a la Universidad, a lo que los señores Cabero y Poveda responden que al ser una institución privada, tiene una regulación propia.

El tema se cierra con la elaboración de una solicitud a las autoridades competentes, que será presentada apenas esté redactada y revisada por el Consejo.

Comienza la exposición de la señorita Villanueva, quien informa al respecto de la reunión que sostuvo con DAFA el día Jueves 11 de junio, sobre las becas y beneficios financieros a los estudiantes.

Informa que respecto del comunicado de Rectoría del 28 de mayo, la beca consiste en cubrir el 50% de la cuota del arancel de julio, y el 100% de la cuota de diciembre, para



estudiantes regulares, de pregrado diurno, vespertino y magister, que tengan programado un plan de pagos (pagaré), que estén al día en sus obligaciones financieras el 14 de julio, y hasta el mes de noviembre, respectivamente. Se aplica desde DAFA central, y no se postula ni se apela, se asigna automáticamente. Para quienes tengan becas internas/externas y/o CAE, y en suma, les cubre el 100% del arancel, no se verán beneficiados, pero a quienes les cubra menos del 100%, y que ese porcentaje haya sido cubierto por plan de pago (pagaré), sí les aplica, en las cuotas del pagaré de julio y diciembre. No aplica para quienes hayan repactado este año, pero no impide que hayan repactado en años anteriores, estando al día en las fechas mencionadas. Quienes se hayan acogido a la primera medida implementada en marzo, y estén al día, si se verán beneficiados.

El señor Altamirano, pregunta si el beneficio cubre el total del arancel mensual o sólo el remanente de la cuota, a lo que se le reitera que es sólo al remanente de la cuota pactada en pagaré.

El señor Camus, pregunta si el beneficio se extiende a quienes hayan realizado el pago completo a principios de año, a lo que la señorita Villanueva responde que es un tema que se abordará una vez DAFA entregue la información completa al respecto, en la próxima reunión. También pregunta respecto de quienes no se encuentran al día, solicitando un enfoque en ellos, dado que realmente no pueden ponerse al día en el mes corriente, y quizás tampoco en el siguiente.

A lo anterior, la señorita Villanueva informa que para ese enfoque, DAFA informó que la Universidad ha implementado un sistema de repactación flexible, con un interés bajo, con un pago de abono bajo, y que se podrá pactar caso a caso, atendiendo a la situación particular de cada estudiante, porque todos los casos son distintos.

Además, informa que respecto de los catastros socioeconómicos que fueron solicitados en su oportunidad, éstos son de estricta confidencialidad con el equipo DAFA, y que ya se está trabajando en ellos al respecto. Sobre los plazos, está estipulado uno de 72 horas mínimo, dependiendo de la complejidad del caso, y de inconvenientes por falta de información, o por usar plataformas distintas a la de <<missolicitudes.uss.cl>>. Respecto de cualquier duda o inconveniente respecto al uso de la plataforma, se ofrece la posibilidad de asesoría de la FEUSS, en especial de la Secretaría de Bienestar y Asuntos Estudiantiles.

El señor Villar pregunta por la posibilidad de hacer una pseudocapacitación en el uso de la plataforma <<missolicitudes.uss.cl>>. A lo que la señorita Villanueva responde



que solicitará a DAFA los tips más importantes, para que se elabore una campaña informativa al respecto.

El señor Cabero, consulta sobre si la cifra de 2500 becas ofrecidas, eventualmente podrían ser más personas las que cumplan los requisitos que la cantidad de becas ofrecidas, y si alguien podría quedar fuera. A lo que la señorita Villanueva responde que es un tema que se tocará en la próxima reunión con DAFA.

El señor Hollstein, plantea la duda sobre si los beneficios de junio y diciembre son un paquete, o si es posible recibir uno sin recibir el otro, por problemas de retraso en el pago, a lo que se responde que será preguntado a DAFA.

El señor Subiabre, pregunta sobre las repactaciones, a lo que se reitera la información ya entregada.

El señor León, pregunta sobre las repactación 2020 y su relación con la primera medida presentada en marzo, a lo que se le responde que son dos cosas separadas.

La señorita Villanueva, informa que para los estudiantes del último año de su carrera, sujeto a evaluación académica (al día en sus asignaturas), hay opciones de créditos internos para programar el pago del arancel restante en más de 12 cuotas, como puede ser 24 o 36 cuotas, sujetas a evaluación de DAFA. Respecto de la beca BAES, ésta es entregada directamente por JUNAEB, y no se postula ni se apela, así que quienes no se vean beneficiados por ella, aun cumpliendo los requisitos, se debe a criterios de focalización y preferencia de JUNAEB, ante lo que DAFA no puede intervenir.

El señor Fernández pregunta respecto de los estudiantes que estén en internado, a lo que se reitera que es para quienes estén en su último año de carrera, y que la evaluación académica se realizaría en su proyección respecto de los ramos en curso. Además, se ofrece la instancia de realizar encuentros con los estudiantes para informar el tema.

La señorita Chacón, pregunta respecto de los criterios sobre la entrega de la beca BAES, a lo que la señorita Pérez responde que se debe a que JUNAEB ha debido modificar su presupuesto en diversas medidas implementadas, lo que redujo el número de becas asignadas por establecimiento educacional.

La señorita Gaete, precisa que de llevarse a cabo una medida como el delivery de libros, necesariamente debe focalizarse en aquellas personas con problemas de conectividad,



o de conexión a internet, por lo que se evaluará la factibilidad de esta medida y se resolverá al respecto.

El señor Subiabre recalca en el tema de proponer una base de datos con los libros de la bibliografía por carrera, con los debidos resguardos por derechos de autor y propiedad intelectual, en cada carrera en particular.

El señor Pérez comenta que en su carrera, en cuarto año, comienzan con asignaturas del segundo semestre la próxima semana, en la parte teórica, a lo que plantea la duda respecto de otras carreras, en que se hayan fusionado asignaturas en varias sedes. Además, plantea la necesidad de evitar supuestos en posibles fechas de retorno a clases presenciales, o de instar a la Universidad a tomar la decisión formal de no retornar a clases presenciales este año, para evitar la incertidumbre.

El señor Poveda comenta que en ningún estamento de la Universidad se maneja la información del retorno a clases, al menos en las reuniones que ha mantenido la FEUSS, pero coincide en la importancia de tomar decisiones y evitar incertidumbres, y dado que los rumores que se comentan son muy disímiles, como de que no se retornará a la presencialidad este año, así como de que la fecha sería septiembre de este año.

El señor Villar plantea la necesidad de que la Universidad tome una decisión y la mantenga aunque cambien las circunstancias, a lo que coincide el señor Poveda.

La señorita Chacón, precisa que a cada carrera se les pidió realizar una planificación respecto de la fecha tope para retornar a la presencialidad, que permita completar las actividades antes del 28 de febrero del 2021, que en algunas carreras es el mes de septiembre. Informa además que en su carrera también están comenzando con asignaturas del segundo semestre.

La señorita Müller insiste en la imposibilidad de entregar una fecha a nivel nacional, dependiendo de la situación sanitaria de cada sede, y que desde su carrera, les informaron que si Patagonia tiene una situación adecuada, podría volver a la presencialidad antes que otras sedes, pero que sería una situación de cada carrera, dependiendo de su carga académica.

El señor Camus, señala que desde su carrera informaron que las clases teóricas se realizarán online por todo el año 2020, pero que respecto de las prácticas, se solicita a las carreras una planificación respecto de ellas y su realización adecuada.



El señor Poveda plantea la necesidad de transparentar y aclarar el tema de los rumores de posibles fechas, y que así como se precisó la información en la sesión, ésta se precise a los estudiantes en general.

El señor Aguilar acota que la planificación de la Universidad es igual de importante que la planificación financiera de las familias, por lo que casarse con una decisión y que el planteamiento debe ir por ese lado.

El señor Pérez, menciona que es una realidad de su carrera que muchos estudiantes necesitan arrendar una vez que se dé el regreso a la presencialidad, por lo que tomar una decisión va de la mano con ayudar a los estudiantes en sus temas financieros.

El señor Cabero consulta sobre el tema del protocolo de acoso, hostigamiento y abuso sexual, a lo que la señorita Gaete informa sobre la existencia de dicho protocolo, y de los análisis que se han realizado a el documento. Se entregará el link del drive de la FEUSS, donde consta una copia de dicho protocolo.

El señor Poveda informa que TRICEL, comenzará el proceso eleccionario correspondiente al primer semestre del 2020, iniciándose el día lunes 15 de junio, con las carreras que según corresponda.

Se realiza una votación respecto de la fijación de la próxima citación, a lo que se consensúa realizar reuniones cada dos semanas, los días viernes a las 20:30 hrs, salvo aquellas sesiones extraordinarias, que por temas urgentes se deba convocar.

El señor Pacheco solicita información respecto de la votación de estatutos de su carrera, a lo que se le informa que es TRICEL el encargado de someter a plebiscito y aprobar los estatutos, y que se comuniquen con ellos al respecto.

Siendo las 22:16 horas, se levanta la sesión.